

**APRUEBA CONTRATACIÓN QUE
INDICA.**
DECRETO ALCALDICIO Nro. 281.-

CALBUCO, 27 de Junio año 2013.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Convocatoria de CEDORA, para participación en Curso "Probidad y Controles en las Municipalidades", a realizarse en la ciudad de Santiago, los días 03, 04 y 05 de Junio año 2013.
- 2.- Decreto Exento Nro. 13.242 de 17 de Diciembre año 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013.
- 3.- Ley Nro.19. 886 de Compras Públicas. D. Nro.250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras Nro.19.886.
- 4.- Artículo 8º, letra d) de la Ley Nro. 19.886 y Artículo 10º, Nº 4 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 5.- Las facultades que me confiere el D.F.L. Nro. 1/2006 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** contratación directa de **CEDORA LTDA, RUT N° 79.752.200-7**, por la inscripción y participación en el Curso "Probidad y Controles en las Municipalidades", de la Concejal SRA. PATRICIA PASCUALES GUTIERREZ, por un valor de \$260.000.- conforme al Artículo 8º, letra d) Ley de Compras Públicas y Artículo 10, Nº4, del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 2.- Impútese el gasto al Item 23-08-999-002 "Otros Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,

RUBEN R. CARDENAS GOMEZ
Alcalde de Calbuco

LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
Secretario Municipal

RRCG/LVV/avag

DISTRIBUCIÓN:

- | | | |
|--------------------------------|--------------------|--------------|
| 1.- Administración y Finanzas. | 3.-Control. | 5.- Archivo. |
| 2.- Tesorería Municipal. | 4.- Adquisiciones. | |

J.220.600-2

FEDERICO ERRAZURIZ N°210

NO : 56-65-460704

ax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco
Fecha Envío OC. : 28-06-2013 16:36:28
Número Licitación : No aplica
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-2899-SE13

SEÑOR (ES) : CENTRO ESTUDIOS DE ORGANIZACION Y RACIONALIZACION	A Sr (a) : PILAR ARAMAYO
DIRECCIÓN : HUELEN 248 3 Alhué Región Metropolitana de Santiago	FONO : (56)(2) 2356889
RUT : 79.752.200-7	FAX : (56)(2) 2361567

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Inscripción Curso Santiago.
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : FEDERICO ERRAZURIZ N°210 Calbuco Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc
FORMA DE PAGO : Otro, Ver Instrucciones
EMITIDA POR : Carola Sanchez Figueroa 56-65-460704 casafi71@gmail.com

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80.11504	Formación, capacitación y entrenamiento de persona	1	Unidad	Inscripción Curso "Probidad y Controles en las Municipalidades", a realizarse en Santiago, los días 3,4 y 5 de Julio año 2013, participa Concejal Sra. Patricia Pascuales Gutierrez.	Inscripción Curso "Probidad y Controles en las Municipalidades", a realizarse en Santiago, los días 3,4 y 5 de Julio año 2013, participa Concejal Sra. Patricia Pascuales Gutierrez.	260.000,00	0,00	0,00	260.000

Neto	\$	260.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	260.000
Exento	\$	0
Total	\$	260.000

Esta orden de compra proviene de Si solo existe un proveedor del bien o servicio

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Resolución Fundada N° 281 de 27.06.2013.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones
Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamental/derechos-del-proveedor.html>